



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA PIURA

RESOLUCION GERENCIAL

N° 406-2016-MDC-GM

Castilla, 28 de noviembre del 2016

VISTO:

Informe N°1288-2016-MDC-GDUR-SGI, con fecha de recepción 28 de noviembre del 2016, emitido por el Subgerente de Infraestructura, Informe N°1057-2016-MDC-GDUR, con fecha de recepción 28 de noviembre del 2016, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, sobre designación de Comité de Entrega de Terreno, y;

CONSIDERANDO:

Que, con los informes del Visto, se solicita la designación del Comité de Entrega de Terreno de la Obra: **Mejoramiento del Servicio Vial en el Asentamiento Humano Manuel Gonzales Prada, Distrito de Castilla-Piura-Piura** Cod. SNIP 289880 – Meta: “Construcción de Pavimento rígido en las cuadras 17 y 18 de la Calle Sinchi Roca del A.H. Manuel Gonzales Prada-Distrito de Castilla-Piura”, de conformidad a lo normado en el Artículo 152° del D.S. N°350-2015-EF, sobre el inicio del plazo de Ejecución de Obra Inc.2) Que la entidad haga entrega del terreno o lugar donde se ejecuta la obra; y proponiendo a los profesionales que integran dicho comité;

Que, con fecha 28 de noviembre del 2016, el Gerente Municipal autoriza el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo dispuesto y a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, Sub Gerencia de Infraestructura y en uso de las **FACULTADES** conferidas por la Resolución de Alcaldía N°759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, **Modificada** con Resolución N°080-2016-MDC.A del 18 de febrero del 2016, que **Resuelve: MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N°759-2015-MDC.A, de fecha 08 de setiembre del 2015, en el extremo de la delegación de facultades en materia de Contrataciones del Estado a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración y Finanzas de conformidad con la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento-Decreto Supremo N°350-2015-EF y;

Con los vistos de las Gerencias: Desarrollo Urbano Rural y Subgerencia de Infraestructura, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipales N°27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Entrega de Terreno de la Obra: **Mejoramiento del Servicio Vial en el Asentamiento Humano Manuel Gonzales Prada, Distrito de Castilla-Piura-Piura** Cod. SNIP 289880 – Meta: “Construcción de Pavimento rígido en las cuadras 17 y 18 de la Calle Sinchi Roca del A.H. Manuel Gonzales Prada-Distrito de Castilla-Piura”; integrada por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Ing. José Carlos Campos López
Sub Gerente de Infraestructura | Presidente |
| ➤ Ing. Yordi Gerardo Ramos Vilchez
Asistente de la Sub Gerencia de Infraestructura | Miembro |
| ➤ Ing. Humberto Quintana Yrigoin
Supervisor de Obra | Supervisor |

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Gerencial, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
GERENCIA MUNICIPAL
C.P.C. Leopoldo Urtimiano Vasquez
GERENTE